



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. ASIPONA-IO-GI-10-24-01**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **“REHABILITACIÓN DE ÁREA COMÚN PARA SERVICIO DE ALMACENAJE EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”.**

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 07 de marzo del año 2024, de acuerdo a lo establecido en la circular 01 de fecha 05 de marzo del año 2024 para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-071-24 de fecha 07 de febrero de 2024, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

**TRES PROPUESTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA**

	<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)</b>
1	ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.	<b>\$8,928,624.19</b>
2	CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.	<b>\$10,218,978.50</b>
3	GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.	<b>\$9,872,835.00</b>

**REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (**2021-2022**), PROVISIONAL DEL MES DE **ENERO DEL 2024**; **PT 08.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 13.-** CÁTALOGO DE CONCEPTOS; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

**Precio aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

**Precio no aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Considerando lo anterior, se llevó a cabo la revisión detallada de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes participantes, revisando entre otros aspectos que las mismas hayan considerado en la integración de sus proposiciones todo lo señalado en la Convocatoria, que contengan todos los Documentos y Anexos requeridos y que los mismos estén completos y sean legibles.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**

A continuación, en atención a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se indican a los licitantes que no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, y en consecuencia sus proposiciones son desechadas con sustento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ordenados por el que obtuvo mayor puntaje al que obtuvo menor puntaje:

EMPRESA	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA
ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.	35.50
GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.	25.60
CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.	23.30

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.**; INUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>I.- CALIDAD EN LA OBRA</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>10.00</b>
PE 03	<b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por materiales y equipo de instalación permanente.</b>  a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;		5%	Que los materiales y equipo de instalación permanente propuestos, sean conforme a las especificaciones particulares del proyecto, sean equivalentes a lo solicitado y suficientes, fichas técnicas y cotizaciones de cuando menos el 80% de su costo directo del total de materiales y equipo de instalación permanente.  En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE 15	0.00	0.00
PE 04	<b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por mano de obra.</b>  b) Mano de obra;		5%	Que el personal propuesto sea en cantidad y especialidad para desarrollar la obra. Que sean suficientes en cantidad de jornada.  En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO OPT-12, PE-06 y PE 16.	1.00	1.00
PT 08	<b>Relación de maquinaria y equipo de construcción.</b>  c) Maquinaria y equipo de construcción;		5%	Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto y sus especificaciones sean en cantidad suficiente y se encuentren en buen estado con capacidades para cumplir con los tiempos programados de obra. Que sean suficientes en cantidad, capacidad y modelo.  Que en caso de ser arrendados cumplan con lo solicitado en la convocatoria (contrato promesa, identificaciones oficiales de ambas partes), curriculum de la empresa arrendataria).  En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 y PE 17.	0.00	0.00
PT 05	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico.		10%	Que los recursos humanos propuestos sean adecuados y suficientes para	1.00	2.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

	<b>d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos</b> que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos;			ejecutar los trabajos, debiendo ser un organigrama específico para la ejecución de la obra ejecutar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 y PE 18.		
<b>PT 02</b>	<b>Planeación integral y procedimiento constructivo</b> de la ejecución de los trabajos. <b>e) Procedimientos constructivos.</b> Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, y		35%	Dentro de la planeación integral deberá describir y presentar un procedimiento detallado por cada uno de los conceptos / partidas que se incluyan en el catálogo conforme a las especificaciones generales y particulares, por lo que, el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-03, PT-17, PE-14 y PE 18.	1.00	7.00
<b>PE 14</b>	<b>f) Programa de ejecución de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-02 Y PE-13	0.00	0.00
<b>PE 15</b>	<b>f) Programa a costo directo: materiales EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-03 Y PE-14.	0.00	0.00
<b>PE 16</b>	<b>f) Programa a costo directo: mano de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> b) De la mano de obra;		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-04, PE-06 Y PE-14.	0.00	0.00
<b>PE 17</b>	<b>f) Programa a costo directo: maquinaria EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 Y PE-14.	0.00	0.00
<b>ii.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>8.00</b>
<b>PT 03</b>	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. <b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>  Primero. EXPERIENCIA EN OBRAS. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate		40%	El LICITANTE deberá de presentar los currículos de los profesionistas técnicos de acuerdo a lo solicitado en el documento PT-03. Curriculum y documentos fehacientes que sustenten la experiencia y el tiempo.  En caso de que el LICITANTE haya omitido alguno de los datos solicitados no serán considerados para el puntaje.	1.00	4.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

				En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 Y PE-18.		
PT 07	<b>b) Capacidad de los recursos económicos.</b> Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2021-2022). Estados financieros (2021-2022). Copia del pago provisional del mes de enero 2024.		40%	Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2020-2021) Que anexe los estados financieros auditados, (2020-2021) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público. Copia del pago provisional del mes de enero 2023.	1.00	4.00
PT 13	Planta laboral (discapacidad) <b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>		10%	Que el licitante manifiesta que en su planta laboral cuente con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.00	0.00
PT 06	Trabajos que subcontratará Subcontratación de MIPYMES <b>d) Subcontratación de MIPYMES.</b>		10%	En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02.	0.00	0.00
<b>iii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>10.00</b>
PT 04	<b>Experiencia y capacidad técnica en trabajos similares</b> <b>a) Experiencia.</b> Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate.		50%	Experiencia. Mayor tiempo (en meses) ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate. ÚLTIMOS 10 AÑOS La Convocante asignará el máximo de puntuación (10 puntos) al licitante que acredite mayor número de meses (con fracción redondeada a una unidad).  Ejemplo: 1er contrato 180 días + 2do. Contrato 90 días + 3er Contrato 150 días= total 420 días, este último entre 30.25= 13.88 meses (14 meses). Esta entidad efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los meses (con fracción redondeada a una unidad) de experiencia respecto de la especialidad de la obra motivo de la presente licitación. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% del monto del presupuesto base.	75.00	5.00
PT 04	<b>b) Especialidad.</b> Mayor número (cantidad) de contratos		50%	Especialidad. Mayor número (cantidad) de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% el monto del presupuesto base.	6.00	5.00
<b>iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	<b>Cumplimiento de contratos.</b> De acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras materia del procedimiento de contratación, la convocante podrá establecer subrubros a efecto de distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro.  Se medirá el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los		100%	El licitante deberá presentar copias de los contratos con acta de recepción física de los trabajos o del finiquito de los trabajos, en caso de contratos privados, presentará la documentación que avale la terminación de los trabajos contratados.	6.00	5.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

	trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria, que hubieren sido formalizados con la iniciativa pública o privada, los cuales no podrán ser superior a diez años.					
<b>v.- CONTENIDO NACIONAL</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
	<p><b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la propuesta, <b>de los materiales y equipos de instalación permanente suministrados por el contratista.</b></p> <p><b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por la mano de obra.</b></p>			A efecto de acreditar este rubro, la Convocante solicita la relación de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de origen nacional y la relación de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos.		
<b>PE 03</b>	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE-15	0.00	0.00
<b>PE 04</b>	b) Mano de obra		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-06 y PE-16.	1.00	2.50
<b>TÉCNICA:</b>						<b>35.50</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **35.50 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE-03**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante presenta listado de materiales y fichas técnicas de los materiales más significativos, sin embargo, **INCUMPLE** al **no presentar las cotizaciones de los materiales** solicitadas en el presente documento en el que se indica deberá ser **de cuando menos el 80% de su costo directo**, por tal situación y de acuerdo a lo solicitado en las bases de convocatoria de la presente licitación se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-08**, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. El licitante presenta relación de maquinaria y equipo con 12 equipos propuestos, los cuales indica de su propiedad, sin embargo, la camioneta NISSAN NP300 con redilas y el camión de volteo marca KENWORTH T600 de 14m3 enlistados, corresponden al mismo equipo que actualmente participa en el contrato vigente N° I-13-2023-G.I.; así mismo, el cargador frontal sobre orugas Caterpillar 963-B y el vibrador para concreto WACKER M200 enlistados, se encuentran en participación simultánea con la licitación No. 013178002-001-24 que la convocante actualmente tiene en proceso, por tal situación, **INCUMPLE** al presentar maquinaria y equipo en participación simultánea en una contratación vigente con la CONVOCANTE y se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-14**, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - El licitante presenta su programa de ejecución general en cantidades, montos y porcentajes a realizar, expresando sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes, sin embargo, resulta incongruente su programación al fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA, por lo que resulta imprecisa la ejecución de los trabajos afectando su proposición.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

Así mismo, resulta INCONGRUENTE su documento al programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica, contraponiéndose al propio procedimiento de construcción, por tal situación, se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-15**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente, por tal situación **INCUMPLE** y se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-16**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra, por tal situación se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-17**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción, por tal situación se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-13**, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **ii.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-06**, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. El licitante **INCUMPLE** al no presentar subcontratación para las pruebas de laboratorio y acarreo de materiales, mismas que son necesarias para la ejecución de los trabajos, así mismo, no manifiesta y comprueba que cuenta con el equipo como parte de sus activos, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

**DOCUMENTO PE-07**, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. El licitante **INCUMPLE** al considerar en el análisis de costo horario, clave: comp: compactador rodillo liso tandem ingersoll rand dd130hf, considera el valor de las llantas, siendo que es de rodillos lisos, situación que impacta al alza el importe de su análisis y se afecta su propuesta económica.

**DOCUMENTO PE-11**, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS **CARGOS ADICIONALES**. El licitante presenta su documento, sin embargo, el resultado expresado de cargo por impuesto sobre nómina representado en porcentaje correspondiente al **0.4328%** resulta INCORRECTO, esto derivado de la verificación aritmética que la convocante realiza al dividir el impuesto sobre nómina de la mano de obra gravable que el licitante presenta por **\$32,274.56** y el subtotal que presenta por **\$8,711,790.34** en el que se obtiene un resultado de **0.3704%**, situación que afecta sus análisis de precios unitarios y el total de su propuesta económica.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.;** INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>I.- CALIDAD EN LA OBRA</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>12.00</b>
<b>PE 03</b>	<p><b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por materiales y equipo de instalación permanente.</b></p> <p>a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;</p>		5%	<p>Que los materiales y equipo de instalación permanente propuestos, sean conforme a las especificaciones particulares del proyecto, sean equivalentes a lo solicitado y suficientes, fichas técnicas y cotizaciones de cuando menos el 80% de su costo directo del total de materiales y equipo de instalación permanente.</p> <p>En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE 15</p>	0.00	0.00
<b>PE 04</b>	<p><b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por mano de obra.</b></p> <p>b) Mano de obra;</p>		5%	<p>Que el personal propuesto sea en cantidad y especialidad para desarrollar la obra.</p> <p>Que sean suficientes en cantidad de jornada.</p> <p>En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO OPT-12, PE-06 y PE 16.</p>	1.00	1.00
<b>PT 08</b>	<p><b>Relación de maquinaria y equipo de construcción.</b></p> <p>c) Maquinaria y equipo de construcción;</p>		5%	<p>Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto y sus especificaciones sean en cantidad suficiente y se encuentren en buen estado con capacidades para cumplir con los tiempos programados de obra.</p> <p>Que sean suficientes en cantidad, capacidad y modelo.</p> <p>Que en caso de ser arrendados cumplan con lo solicitado en la convocatoria (contrato promesa, identificaciones oficiales de ambas</p>	1.00	1.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

				partes), curriculum de la empresa arrendataria). En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 y PE 17.		
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. <b>d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos</b> que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos;		10%	Que los recursos humanos propuestos sean adecuados y suficientes para ejecutar los trabajos, debiendo ser un organigrama específico para la ejecución de la obra ejecutar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 y PE 18.	1.00	2.00
PT 02	<b>Planeación integral y procedimiento constructivo</b> de la ejecución de los trabajos. <b>e) Procedimientos constructivos.</b> Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, y		35%	Dentro de la planeación integral deberá describir y presentar un procedimiento detallado por cada uno de los conceptos / partidas que se incluyan en el catálogo conforme a las especificaciones generales y particulares, por lo que, el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-03, PT-17, PE-14 y PE 18.	0.00	0.00
PE 14	<b>f) Programa de ejecución de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-02 Y PE-13	1.00	2.00
PE 15	<b>f) Programa a costo directo: materiales EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-03 Y PE-14.	1.00	2.00
PE 16	<b>f) Programa a costo directo: mano de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> b) De la mano de obra;		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-04, PE-06 Y PE-14.	1.00	2.00
PE 17	<b>f) Programa a costo directo: maquinaria EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse.  Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 Y PE-14.	1.00	2.00
<b>ii. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>8.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. <b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>		40%	El LICITANTE deberá de presentar los currículos de los profesionistas técnicos de acuerdo a lo solicitado en el documento PT-03.	1.00	4.00

*[Handwritten signature]*



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

	Primero. EXPERIENCIA EN OBRAS. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate			Curriculum y documentos fehacientes que sustenten la experiencia y el tiempo. En caso de que el LICITANTE haya omitido alguno de los datos solicitados no serán considerados para el puntaje. En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 Y PE-18.		
PT 07	<b>b) Capacidad de los recursos económicos.</b> Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2021-2022). Estados financieros (2021-2022). Copia del pago provisional del mes de enero 2024.		40%	Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2020-2021) Que anexe los estados financieros auditados, (2020-2021) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público. Copia del pago provisional del mes de enero 2023.	1.00	4.00
PT 13	Planta laboral (discapacidad) <b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>		10%	Que el licitante manifiesta que en su planta laboral cuente con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.00	0.00
PT 06	Trabajos que subcontratará Subcontratación de MIPYMES <b>d) Subcontratación de MIPYMES.</b>		10%	En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02.	0.00	0.00
<b>iii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>0.60</b>
PT 04	<b>Experiencia y capacidad técnica en trabajos similares</b> <b>a) Experiencia.</b> Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate.		50%	Experiencia. Mayor tiempo (en meses) ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate. ÚLTIMOS 10 AÑOS La Convocante asignará el máximo de puntuación (10 puntos) al licitante que acredite mayor número de meses (con fracción redondeada a una unidad).  Ejemplo: 1er contrato 180 días + 2do. Contrato 90 días + 3er Contrato 150 días= total 420 días, este último entre 30.25= 13.88 meses (14 meses). Esta entidad efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los meses (con fracción redondeada a una unidad) de experiencia respecto de la especialidad de la obra motivo de la presente licitación. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% del monto del presupuesto base.	9.00	0.60
PT 04	<b>b) Especialidad.</b> Mayor número (cantidad) de contratos		50%	Especialidad. Mayor número (cantidad) de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% el monto del presupuesto base.	0.00	0.00
<b>iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>0.00</b>
PT 04	<b>Cumplimiento de contratos.</b> De acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras materia del procedimiento de contratación, la convocante podrá establecer subrubros a efecto de distribuir la puntuación		100%	El licitante deberá presentar copias de los contratos con acta de recepción física de los trabajos o del finiquito de los trabajos, en caso de contratos privados, presentará la documentación que avale la terminación de los trabajos contratados.	0.00	0.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

	o unidades porcentuales asignadas a este rubro.  Se medirá el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria, que hubieren sido formalizados con la iniciativa pública o privada, los cuales no podrán ser superior a diez años.					
<b>v.- CONTENIDO NACIONAL</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, <b>de los materiales y equipos de instalación permanente suministrados por el contratista.</b>  Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por la mano de obra.</b>			A efecto de acreditar este rubro, la Convocante solicita la relación de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de origen nacional y la relación de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos.		
<b>PE 03</b>	a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE-15	1.00	2.50
<b>PE 04</b>	b) Mano de obra		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-06 y PE-16.	1.00	2.50
<b>TÉCNICA:</b>						<b>25.60</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **25.60 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE-03**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante **INCUMPLE** al presenta lista de materiales, sin embargo, **INCUMPLE** al **no presentar las cotizaciones de los materiales** solicitadas en el presente documento en el que se indica deberá ser **de cuando menos el 80% de su costo directo**, por tal situación y de acuerdo a lo solicitado en las bases de convocatoria de la presente licitación se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-02**, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. - El licitante **INCUMPLE** al no describir y presentar la planeación y los procedimientos constructivos conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, así como desconoce los trabajos a realizar en el presente procedimiento, donde describen trabajos que a la letra dicen: **"Realizaremos la perforación dirigida con el equipo especializado, la perforadora utiliza un emisor de ondas electromagnéticas que nos permite conocer en todo momento la localización de la punta de perforación así como su inclinación"** describiendo equivocadamente su procedimiento constructivo, afectando su propuesta, por lo anterior, le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-13**, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **ii. CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

**DOCUMENTO PT-06**, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. El licitante INCUMPLE al no presentar subcontratación para las pruebas de laboratorio y acarreo de materiales, mismas que son necesarias para la ejecución de los trabajos y no manifiesta y comprueba que cuenta con el equipo como parte de sus activos, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-04**, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. - El licitante presenta 5 contratos de los cuales, no corresponde a la complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes de acuerdo a lo requerido en la presente convocatoria a la licitación, 2 de los contratos fueron efectuados con la iniciativa privada y/o entre particulares, a lo que el licitante tampoco ampara su contrato con la presentación de facturas, tal como se establece en el documento PT-04, por tal situación se le asigna **CERO PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.**; **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>I.- CALIDAD EN LA OBRA</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>2.00</b>
<b>PE 03</b>	<b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por materiales y equipo de instalación permanente.</b> <b>a)</b> Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente;		5%	Que los materiales y equipo de instalación permanente propuestos, sean conforme a las especificaciones particulares del proyecto, sean equivalentes a lo solicitado y suficientes, fichas técnicas y cotizaciones de cuando menos el 80% de su costo directo del total de materiales y equipo de instalación permanente. En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE 15	0.00	0.00
<b>PE 04</b>	<b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por mano de obra.</b> <b>b)</b> Mano de obra;		5%	Que el personal propuesto sea en cantidad y especialidad para desarrollar la obra. Que sean suficientes en cantidad de jornada. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO OPT-12, PE-06 y PE 16.	0.00	0.00
<b>PT 06</b>	<b>Relación de maquinaria y equipo de construcción.</b> <b>c)</b> Maquinaria y equipo de construcción;		5%	Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto y sus especificaciones sean en cantidad suficiente y se encuentren en buen estado con capacidades para cumplir con los tiempos programados de obra. Que sean suficientes en cantidad, capacidad y modelo.	0.00	0.00



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

				Que en caso de ser arrendados cumplan con lo solicitado en la convocatoria (contrato promesa, identificaciones oficiales de ambas partes), curriculum de la empresa arrendataria). En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 y PE 17.		
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. <b>d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos</b> que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos;		10%	Que los recursos humanos propuestos sean adecuados y suficientes para ejecutar los trabajos, debiendo ser un organigrama específico para la ejecución de la obra ejecutar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 y PE 18.	1.00	2.00
PT 02	<b>Planeación integral y procedimiento constructivo</b> de la ejecución de los trabajos. <b>e) Procedimientos constructivos.</b> Se refiere a valorar las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, y		35%	Dentro de la planeación integral deberá describir y presentar un procedimiento detallado por cada uno de los conceptos / partidas que se incluyan en el catálogo conforme a las especificaciones generales y particulares, por lo que, el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-03, PT-17, PE-14 y PE 18.	0.00	0.00
PE 14	<b>f) Programa de ejecución de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-02 Y PE-13	0.00	0.00
PE 15	<b>f) Programa a costo directo: materiales EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-03 Y PE-14.	0.00	0.00
PE 16	<b>f) Programa a costo directo: mano de obra EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> b) De la mano de obra;		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-04, PE-06 Y PE-14.	0.00	0.00
PE 17	<b>f) Programa a costo directo: maquinaria EN CANTIDADES Y EN MONTOS.</b> c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		10%	Que, en los distintos programas de ejecución, utilización de materiales, mano de obra y maquinaria, sean congruentes y consistentes con los procedimientos constructivos y factibles de realizarse. Mantengan una en forma lógica y secuencial en el proceso constructivo. En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-05, PE-07 Y PE-14.	0.00	0.00
<b>II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>8.00</b>



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

<b>PT 03</b>	Capacidad técnica y experiencia del personal técnico. <b>a) Capacidad de los recursos humanos</b> Primero. EXPERIENCIA EN OBRAS. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate		40%	El LICITANTE deberá de presentar los currículos de los profesionistas técnicos de acuerdo a lo solicitado en el documento PT-03. Curriculum y documentos fehacientes que sustenten la experiencia y el tiempo. En caso de que el LICITANTE haya omitido alguno de los datos solicitados no serán considerados para el puntaje. En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PT-02, PE-08 Y PE-18.	1.00	4.00
<b>PT 07</b>	<b>b) Capacidad de los recursos económicos.</b> Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2021-2022). Estados financieros (2021-2022). Copia del pago provisional del mes de enero 2024.		40%	Declaración fiscal, de los últimos dos ejercicios fiscales (2020-2021) Que anexe los estados financieros auditados, (2020-2021) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público. Copia del pago provisional del mes de enero 2023.	1.00	4.00
<b>PT 13</b>	Planta laboral (discapacidad) <b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>		10%	Que el licitante manifiesta que en su planta laboral cuenta con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.00	0.00
<b>PT 06</b>	Trabajos que subcontratará Subcontratación de MIPYMES <b>d) Subcontratación de MIPYMES.</b>		10%	En el presente documento se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02.	0.00	0.00
<b>iii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>7.47</b>
<b>PT 04</b>	<b>Experiencia y capacidad técnica en trabajos similares</b> <b>a) Experiencia.</b> Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate.		50%	Experiencia. Mayor tiempo (en meses) ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación de que se trate. ÚLTIMOS 10 AÑOS La Convocante asignará el máximo de puntuación (10 puntos) al licitante que acredite mayor número de meses (con fracción redondeada a una unidad).  Ejemplo: 1er contrato 180 días + 2do. Contrato 90 días + 3er Contrato 150 días= total 420 días, este último entre 30.25= 13.88 meses (14 meses). Esta entidad efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los meses (con fracción redondeada a una unidad) de experiencia respecto de la especialidad de la obra motivo de la presente licitación. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% del monto del presupuesto base.	62.00	4.13
<b>PT 04</b>	<b>b) Especialidad.</b> Mayor número (cantidad) de contratos		50%	Especialidad. Mayor número (cantidad) de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate. La Convocante reconocerá los contratos que representen cuando menos el 70% el monto del presupuesto base.	4.00	3.33
<b>iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>3.33</b>
<b>PT 04</b>	<b>Cumplimiento de contratos.</b> De acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras materia del procedimiento		100%	El licitante deberá presentar copias de los contratos con acta de recepción física de los trabajos o del finiquito de los trabajos, en caso de contratos	4.00	3.33

*[Handwritten signature]*



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01**

**FALLO**

	de contratación, la convocante podrá establecer subrubros a efecto de distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro.  Se medirá el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria, que hubieren sido formalizados con la iniciativa pública o privada, los cuales no podrán ser superior a diez años.			privados, presentará la documentación que avale la terminación de los trabajos contratados.		
<b>v.- CONTENIDO NACIONAL</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
	<b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la propuesta, <b>de los materiales y equipos de instalación permanente suministrados por el contratista.</b>  <b>Listado de insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición, <b>agrupado por la mano de obra.</b>			A efecto de acreditar este rubro, la Convocante solicita la relación de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de origen nacional y la relación de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos.		
<b>PE 03</b>	<b>a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.</b>		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-12 y PE-15	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PE 04</b>	<b>b) Mano de obra</b>		50%	En el presente documento verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-06 y PE-16.	<b>1.00</b>	<b>2.50</b>
<b>TÉCNICA:</b>						<b>23.30</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **23.30 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE-03**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante presenta listado de materiales y fichas técnicas de los materiales más significativos, sin embargo, **INCUMPLE** al **no presentar las cotizaciones de los materiales** solicitadas en el presente documento en el que se indica deberá ser **de cuando menos el 80% de su costo directo**, por tal situación y de acuerdo a lo solicitado en las bases de convocatoria de la presente licitación se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-04**, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES. - El licitante presenta su listado de insumos en el que señala unidad, cantidad, costo e importe, sin embargo, sus importes de mano de obra resultan **INCONGRUENTES** con los manifestado en su documento PE-06 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, por tal situación, se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-08**, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. El licitante presenta relación de maquinaria y equipo con 12 equipos propuestos, de los cuales, señala 6 equipos a rentar y anexa carta compromiso de arrendamiento, sin embargo, **INCUMPLE** al no anexar las copias de facturas de la maquinaria y equipo que señala como de su propiedad, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

**DOCUMENTO PT-02**, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. - El licitante **INCUMPLE** al no describir y presentar la planeación y los procedimientos constructivos conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-14**, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - El licitante presenta su programa de ejecución general en cantidades, montos y porcentajes a realizar, expresando sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes, sin embargo, resulta incongruente su programación al fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA, por lo que resulta imprecisa la ejecución de los trabajos afectando su proposición.

Por otra parte, resulta **INCONGRUENTE** su documento al programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica, contraponiéndose al propio procedimiento de construcción, por tal situación, se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-15**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente, por tal situación **INCUMPLE** y se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-16**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra, por tal situación **INCUMPLE** y se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PE-17**, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. - El licitante al incumplir en su programa de ejecución general por fraccionar hasta en dos decimales el concepto No.9 con unidad de medida PIEZA y programar y concluir primero la ejecución de los trabajos del concepto No. 7 correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ DE CONCRETO  $F' C=150\text{KG}/\text{CM}^2$  y posteriormente realizar los trabajos de los conceptos No. 8 al 10 correspondientes a la instalación de postes e instalación de malla ciclónica; se ve afectado su programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción, por tal situación **INCUMPLE** y se le asigna **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-13**, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**

CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **ii.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

**DOCUMENTO PT-06**, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. El licitante INCUMPLE al no presentar subcontratación para las pruebas de laboratorio y acarreo de materiales, mismas que son necesarias para la ejecución de los trabajos y no manifiesta y comprueba que cuenta con el equipo como parte de sus activos, por tal situación se le asignan **CERO PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, esta Entidad procede a emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

No existe proposición solvente que reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se declara **DESIERTA** la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **No. ASIPONA-IO-GI-10-24-01**, referente a la **"REHABILITACIÓN DE ÁREA COMÚN PARA SERVICIO DE ALMACENAJE EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 31 fracción XXIII, 38, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículo 36 fracción II y 69 de su Reglamento.

**II. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con lo establecido en el numeral V.1.6 y Tabla 1. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación de las POBALINES de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., la evaluación de las proposiciones se realizó por el titular de la Gerencia de Ingeniería a cargo del Arq. Manuel Arce Rodea, y la titular de la Subgerencia de Planeación a cargo de la Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

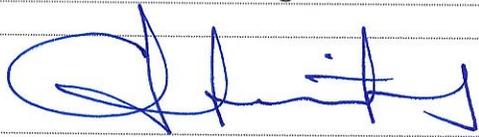
**FALLO**

**III. CIERRE DEL FALLO.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

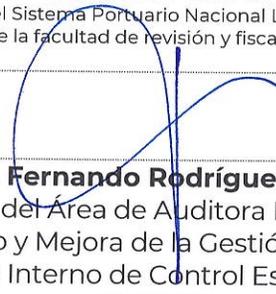
**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

  
**Arq. Manuel Arce Rodea**  
Gerente de Ingeniería

  
**Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez**  
Subgerente de Planeación

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

  
**Ing. Fernando Rodríguez Rocha**  
Titular del Área de Auditora Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en ASIPONA

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

  
**Ing. Alberto Felipe Ramírez**

... firmas al reverso



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° ASIPONA-IO-GI-10-24-01

**FALLO**  
**POR LOS LICITANTES:**

ASESORIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION CIVIL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA GARCE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
GRUPO EDIFICADOR GENESIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 07 de marzo del 2024.